MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9207

El Congresista de la República representante de la región Tumbes e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, quien suscribe, **HÉCTOR VENTURA ÁNGEL**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68° del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo y homenaje.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Zarumilla, una de las tres que conforman el departamento de Tumbes, en el norte del Perú, limita al norte con el océano Pacífico, al este y sur con Ecuador, y al oeste con la provincia de Tumbes. Fue creada el 17 de noviembre de 1942, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, mediante el decreto legislativo número 9667 del 25 de noviembre de 1942. Antes de esta creación, Zarumilla era un distrito perteneciente a la provincia de Tumbes, que, a su vez, formó parte del departamento de Piura. Con la elevación de Tumbes a la categoría de departamento, los distritos de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar también elevaron su categoría política. Así, los distritos de Zarumilla, Papayal y Matapalo adquirieron la categoría de distritos de la nueva provincia de Zarumilla, siendo Zarumilla designado como el distrito capital.

Que, la provincia se compone actualmente de cuatro distritos: Zarumilla, Aguas Verdes, Papayal y Matapalo. Esta estructura administrativa ha sido fundamental para el desarrollo y la organización política de la región, consolidando la identidad y autonomía de la provincia de Zarumilla dentro del contexto del departamento de Tumbes.

Que, es imperativo destacar que la historia de la provincia también incluye un acontecimiento trascendental, la Batalla de Zarumilla, que tuvo lugar en 1941 entre las fuerzas armadas peruanas y ecuatorianas. Este conflicto, que culminó el 31 de julio de ese año con la victoria peruana, puso fin a disputas territoriales en la región amazónica y se convirtió en un acto de patriotismo, simbolizado por la inmolación del valiente piloto peruano, el capitán FAP José Abelardo Quiñones.

HVA/gsc
CC Archivo
Email: hventura@congreso.gob.pe

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jirón Azángaro 468, Lima – Oficina 808

Que, la provincia de Zarumilla cuenta con una rica variedad de atractivos turísticos, entre los cuales se destacan la ciudad de Zarumilla con su Plaza Mayor y la Iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, el Santuario Nacional de los Manglares de Tumbes, la Zona Reservada Natural de Tumbes, las playas Puerto Pizarro, El Bendito, Punta Capones, entre otros.

Que, por lo que es oportuno que el Congreso de la República exprese su más sincero saludo y celebración a la provincia de Zarumilla en el aniversario de su creación, en reconocimiento a la historia, cultura y contribuciones significativas de esta próspera región.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más profundo respeto y reconocimiento, a la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes, al conmemorarse el 25 de noviembre su 81° Aniversario de creación como provincia.

SEGUNDO. - Elevar la presente noción de saludo al alcalde de la provincia de Zarumilla, Sr. Christhian Anwar Aguayo Infante, y por su intermedio haga extensiva el saludo a las autoridades locales y a la población de la provincia de Zarumilla y el departamento de Tumbes.

Lima, 22 de noviembre del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
VENTURA ANGEL Hector Jose
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/11/2023 18:18:47-0500

HÉCTOR VENTURA ÁNGEL
Congresista de la República